

## Con tu Plan Vive

Con nuestro Seguro de Vida, te acompañamos y te respaldamos siempre que nos necesites, para que puedas seguir manteniendo tu calidad de vida y la de los que más quieres

Te brindamos respaldo económico:

### Cobertura principal

- ✓ **VIDA:** En caso de fallecimiento **SURA** pagará a tus beneficiarios el valor asegurado
- ✓ **Muerte en un accidente:** Si falleces en un accidente, **SURA** pagará a tus beneficiarios el valor asegurado.
- ✓ **EXEQUIAS:** Si falleces, **SURA** reembolsará los gastos funerarios a quien demuestre haber incurrido en ellos, y si sobra dinero se le entregará a tus beneficiarios sin superar el valor asegurado.

### Coberturas opcionales

#### Si buscas construir patrimonio

- **Fondo de Ahorro:** A través de tu seguro podrás realizar un ahorro que tendrás disponible en cualquier momento, en caso de no poder pagar las primas se utilizará este valor.

#### Si Pierdes la capacidad laboral

- **Enfermedades graves:** Si te diagnostican alguna de las enfermedades graves o te realizan algún procedimiento quirúrgico definido en el seguro, **SURA** te pagará el valor asegurado de esta cobertura.
- **Invalidez, pérdida o inutilización por accidente:** Si como consecuencia de un accidente pierdes de forma total y permanente la capacidad laboral igual o superior al 50%, **SURA** te pagará el total del valor asegurado; o si tienes una de las pérdidas parciales mencionadas en el seguro, **SURA** te pagará el porcentaje definido en este.
- **Invalidez, pérdida o inutilización por enfermedad:** Si como consecuencia de una enfermedad sufres una pérdida total y permanente de la capacidad laboral igual o superior al 50%, **SURA** te pagará el valor asegurado.

## Si te accidentas

- **Invalidez, pérdida o inutilización por accidente:** Si como consecuencia de un accidente pierdes de forma total y permanente la capacidad laboral igual o superior al 50%, **SURA** te pagará el total del valor asegurado; o si tienes una de las pérdidas parciales mencionadas en el seguro, **SURA** te pagará el porcentaje definido en este.
- **Fracturas y quemaduras:** Si te accidentas y te fracturas o sufres quemaduras de segundo o tercer grado, **SURA** te pagará de acuerdo a los porcentajes y condiciones definidas en tu seguro.
- **Gastos de curación:** Si sufres un accidente, podrás acceder a la red médica en convenio con **SURA** o solicitar el reembolso por los gastos derivados de tu atención, sin exceder el valor asegurado.
- **Renta diaria de hospitalización por accidente:** Si te hospitalizan a causa de un accidente, **SURA** te pagará el valor asegurado.

## Si te enfermas

- **Cáncer** - Si te diagnostican:

- Melanoma maligno invasivo.
- Cáncer originado en el aparato reproductor masculino o femenino.
- Cáncer originado en la mama si eres mujer.

**SURA** te pagará el valor asegurado según las condiciones definidas en tu seguro.

- **Enfermedades graves:** Si te diagnostican alguna de las enfermedades graves o te realizan algún procedimiento quirúrgico definido en el seguro, **SURA** te pagará el valor asegurado de esta cobertura.
- **Invalidez, pérdida o inutilización por enfermedad:** Si como consecuencia de una enfermedad sufres una pérdida total y permanente de la capacidad laboral igual o superior al 50%, **SURA** te pagará el valor asegurado.

## Si necesitas proteger una obligación financiera

- ❖ **Vida:** En caso de fallecimiento **SURA** pagará el saldo de la entidad con la que tengas la deuda y el excedente se les entregará a los beneficiarios que hayas definido.

## Programas de acompañamiento y prevención

**Gestor médico:** Recibirás acompañamiento telefónico de un profesional de la salud que te brindará apoyo emocional y orientación en temas médicos, siempre y cuando hayas presentado una de las enfermedades cubiertas en tu seguro o una invalidez.

**Salud Financiera:** Accede a una valoración de tu realidad personal y financiera que te permitirá tomar decisiones conscientes y transformar tus comportamientos.

**Instafit:** Al adquirir tu seguro de vida recibes los puntos necesarios para redimir Instafit, una aplicación que te ayudara a tener hábitos de vida saludable

**Plan de recompensas:** Un programa que reconoce y recompensa la construcción de hábitos saludables, con incentivos por el logro de tus metas y por empoderarte de tu bienestar. Podrás activarlo a través de la app de Seguros SURA.

**Programa cuidar:** Acompañamiento dirigido a asegurados con algunas patologías en etapa avanzada, con el fin de brindar un apoyo jurídico, financiero y emocional antes de fallecer.

**Servicios de salud por Covid:** En caso de presentar síntomas o ser sospechoso de Covid-19, podrás acceder a una consulta médica virtual, prueba de Covid-19 (en caso de que el médico le ordene) y acompañamiento constante por parte de personal médico.

## Te ayudamos a prevenir

**Monitoreo de Riesgo Cardiovascular:** Si vives en alguna de las ciudades en las que hay Salud SURA (Medellín, Bogotá, Barranquilla y Cali) y pagas más de \$1 500 000 por tu Plan Vive, al partir del tercer mes de la vigencia ingresas a Equilibrio, uno de nuestros programas de calidad de vida. En este tendrás una cita de revisión para determinar tu riesgo cardiovascular y, a partir del resultado, construir con un médico tu plan de cuidado y prevención.

**Plan de Recompensas Seguros Sura:** Por medio de la App Seguros SURA, lleva control de la actividad física que realices. Entre más tiempo dediques cada semana a hacer ejercicio, más puntos recibirás para redimir premios.

**Instafit:** Si pagas más de \$1 000 000 por tu Plan Vive, accede en esta *app* a guías de ejercicio y planes nutricionales elaborados por expertos de acuerdo a tus condiciones físicas. Te regalamos el primer mes con el compromiso de que, si la sigues usando, la tendrás durante toda la vigencia del seguro.

### Más beneficios

Disfruta nuestros convenios con diversos establecimientos para que accedas a descuentos y beneficios por ser asegurado de SURA. Conócelos haciendo clic acá: <https://www.segurossura.com.co/beneficios/categorias/index.html>

### Ahorra con nosotros y consolida tu patrimonio

Cuando pagues tu seguro tienes la opción de realizar pagos adicionales por el valor que desees. Este dinero constituye un fondo de ahorro del que podrás disponer cuando quieras. Si cancelas el seguro, te entregaremos el dinero. Si falleces, se lo daremos a tus beneficiarios.

En SURA queremos acompañarte e impulsarte a escribir cada capítulo de tu vida para que los sueños y las metas se hagan realidad. Con responsabilidad y consciencia, protegiendo tu presente, tu futuro y el de los tuyos. Por eso con nuestro **Seguro de Vida Plan Vive**, te brindamos una solución que te respalda, te acompaña y te ayuda a prevenir situaciones de salud que puedan afectar esa vida que quieres.

Por eso con nuestro seguro de vida Plan Vive, te brindamos una solución que te respalda, te acompaña y te ayuda a prevenir situaciones de salud que puedan afectar esa vida que quieres.

Ten en cuenta que tus reclamaciones las haces por la [sucursal virtual personal](#) y el seguimiento a estas por ese mismo medio o por la [App Seguros SURA](#), que puedes llevar en tu celular.

**Cordialmente,**

**Andrey R. Galindo Aguilar**  
ASESOR PROFESIONAL DE SEGUROS  
SEGUROS SURA COLOMBIA  
Dirección: Calle 98 N° 19 - 58  
(Bogotá, Colombia)  
Cel: 3114691043  
[andrey.galindo@asesorsura.com](mailto:andrey.galindo@asesorsura.com)

**Asegura tu vida, Asegura tu salud, Asegura tu movilidad, Asegura tu futuro, Asegura tu vivienda, Asegura tu empresa, ¡pregúntame como!**